



## BOLETÍN ECONÓMICO

### DECRETO 0287 DE 2026

#### Impacto económico en la estructuración de los procesos contractuales



El Decreto 0287 de 2026 incorporó un sistema de preferencias para personas con discapacidad en la contratación estatal. Desde el enfoque económico, su aplicación impacta la planeación, los requisitos habilitantes, la evaluación de ofertas y la ejecución contractual.



#### Cambio puntual

El sistema de preferencias ya no se limita a un incentivo aislado. Ahora exige revisar la estructuración económica del proceso desde la planeación.

Fuente: Decreto 0287 de 2026 y ABC de Colombia Compra Eficiente

## SISTEMA DE PREFERENCIAS CON IMPACTO ECONÓMICO

### ¿QUÉ INTRODUCE EL DECRETO 0287 DE 2026?



**Sistema integral de preferencias, para personas con discapacidad.**



#### Medidas:

Herramientas de planeación, criterios habilitantes diferenciales, puntaje adicional, condiciones especiales de ejecución y contratación de prestación de servicios..



#### Beneficiarios:

Profesional liberal con discapacidad; persona natural con establecimiento de comercio; empresa con mayoría de socios con discapacidad; empresa con directivo con discapacidad; empleadores de personas con discapacidad.

Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército | Sección Económica y Financiera

## SISTEMA DE PREFERENCIAS CON IMPACTO ECONÓMICO



### Impacto económico

La entidad debe revisar la estructuración económica del proceso desde la planeación, evitando barreras injustificadas y fortaleciendo la competencia.

Fuente: Decreto 0287 de 2026 y ABC de Colombia Compra Eficiente.

## ALERTA ECONÓMICA PARA LAS UNIDADES

### Aspectos clave que deben revisarse

1



**Puntaje adicional:** en licitación pública y concurso de méritos puede reconocerse un puntaje adicional único de hasta el 2%, no acumulable.

2



**Requisitos habilitantes:** deben revisarse con criterio de proporcionalidad para evitar barreras injustificadas de participación.

3



**Planeación:** los estudios previos deben considerar accesibilidad, ajustes razonables y criterios diferenciales cuando corresponda.

4



**Ejecución:** la Entidad puede incorporar condiciones especiales de ejecución, siempre que sean proporcionales y verificables.

5



**Contratación directa:** de manera potestativa, pueden celebrarse contratos de prestación de servicios con personas con discapacidad, si existe necesidad y disponibilidad presupuestal.



### Clave económica:

La inclusión también modifica la estructuración del proceso.

Fuente: Decreto 0287 de 2026 y ABC de Colombia Compra Eficiente.



## BOLETÍN ECONÓMICO

### IMPACTO ECONÓMICO CONCRETO

#### Cuatro puntos críticos para la estructuración

1

##### Pluralidad de oferentes

La medida puede ampliar la participación de proveedores y traducirse en mejores condiciones económicas.

2

##### Requisitos habilitantes

La experiencia, capacidad financiera y organización deben ser proporcionales al valor, riesgo, plazo y forma de pago.

3

##### Evaluación de ofertas

El puntaje adicional puede incidir en el orden de elegibilidad y debe armonizarse con precio, calidad y selección objetiva.

4

##### Ejecución contractual

Las condiciones de inclusión deben ser verificables, medibles y proporcionales al objeto. Si generan costos, deben quedar previstos en el presupuesto.

Idea clave: no se trata de agregar un requisito formal, sino de estructurar mejor el proceso para que la inclusión no afecte la eficiencia del gasto ni la comparabilidad de las ofertas.

Fuente: Decreto 0287 de 2026 y ABC de Colombia Compra Eficiente.





## CHECKLIST

### Antes de publicar el proceso, verifique:

Aspecto	Verificación
<b>Estudios previos</b>	¿El objeto permite incorporar medidas de inclusión o accesibilidad?
<b>Habilitantes</b>	¿Las exigencias financieras, de experiencia y organización son proporcionales?
<b>Evaluación</b>	¿Debe aplicarse el puntaje adicional hasta del 2%?
<b>Presupuesto</b>	¿Las condiciones de inclusión generan costos que deben preverse?
<b>Ejecución</b>	¿Las obligaciones son medibles, verificables y acordes con el objeto?
<b>Documentos tipo</b>	Si aplica documento tipo, verificar ajustes emitidos por Colombia Compra Eficiente.



### RECOMENDACIÓN

Incorporar la revisión del Decreto 0287 de 2026 en la lista de control económico previa a la publicación del proceso, especialmente cuando se definan Requisitos habilitantes, factores de evaluación, presupuesto oficial y condiciones de ejecución.

Fuente: Decreto 0287 de 2026 y ABC de Colombia Compra Eficiente



## BOLETÍN ECONÓMICO

### VIGENCIA Y RECOMENDACIÓN

#### Aplicación práctica del Decreto 0287 de 2026



##### Vigencia

El Decreto 0287 de 2026 entró en vigor el 19 de marzo de 2026.



##### Procesos en curso

Los procesos con resolución de apertura firmada antes de esa fecha no se ven afectados por esta modificación.



##### Documentos tipo

Su aplicación en procesos con documentos tipo depende de los ajustes que emita Colombia Compra Eficiente.



#### Recomendación DANTE



Revisar, desde la etapa de planeación, el impacto del Decreto 0287 de 2026 sobre la estructuración económica del proceso, especialmente en requisitos habilitantes, evaluación, ejecución y suficiencia presupuestal.

Fuente: Decreto 0287 de 2026 y ABC de Colombia Compra Eficiente.



##### Mensaje final

La inclusión también tiene efecto económico: amplía la competencia, obliga a revisar la proporcionalidad del proceso y fortalece la eficiencia del gasto público.



# BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

No. 18 - MAYO DE 2026

Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército | Sección Económica y Financiera

## BOLETÍN ECONÓMICO

Respetuosamente,

Coronel JOSÉ MAURICIO ACEVEDO MENDOZA  
Director Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército

Elaboró: PS. Claudia Gutiérrez  
Analista Personal DANTE

Revisó: PS. Julieth Cupitra  
Asesora Jurídica DANTE

Vo. Bolet. Jenny Serna  
Oficial Análisis Económico DANTE

